



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2024, de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Fisioterapeuta, por el sistema de promoción interna, del Servicio de Salud de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Orden SAN/1350/2023, de 21 de noviembre (Boletín Oficial de Castilla y León n.º 230, de 30 de noviembre), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Fisioterapeuta por el sistema de promoción interna temporal del Servicio de Salud de Castilla y León, esta Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia,

RESUELVE:

Primero.– Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos al citado proceso selectivo, que es objeto de publicación en los lugares establecidos en el apartado tercero de la presente resolución, como Anexo I.

Segundo.– Aprobar la lista provisional de los aspirantes excluidos del proceso, con indicación de la causa o causas de exclusión, que es objeto de publicación en los lugares establecidos en el apartado tercero de la presente resolución, como Anexo II.

Tercero.– Las listas provisionales de admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área, de Asistencia Sanitaria, Gerencias de Atención Primaria, Gerencias de Atención Especializada, en la sede del Tribunal y en el Portal de Salud de Castilla y León (www.saludcastillayleon.es), así como en el teléfono de información 012.

Cuarto.– Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar reclamaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o, en su caso, su no inclusión expresa.

Las reclamaciones se dirigirán a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia, sita en C/ Luis Erik Clavería Neurólogo,s/n, 40002 Segovia, y podrán presentarse en los registros de los Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en las Gerencias de Salud de Área, de Asistencia Sanitaria, así como en los registros y lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Quinto.– Las reclamaciones presentadas frente a la presente resolución por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos, se resolverán mediante resolución de esta Gerencia por la que se aprueben las listas definitivas de admitidos y excluidos, y contendrá la indicación del lugar, día y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición. Dicha resolución se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León con una antelación mínima de diez días hábiles a la celebración del ejercicio. Los listados no serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, siendo expuestos en los lugares indicados en el Apartado Tercero de la presente resolución.

Segovia, 8 de noviembre de 2024.

*El Gerente de Asistencia
Sanitaria de Segovia,*

Fdo.: LUIS JOSÉ GÓMEZ DE MONTES